



I LEGISLATURA

Ciudad de México a 19 de febrero de 2019.

**DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
I LEGISLATURA  
PRESENTE**

La que suscribe, Diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, en términos de lo dispuesto por el artículo 122 apartado A fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 12, fracción II; 13, fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del pleno de este Poder Legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL PARA QUE DOTEN DE LOS INSUMOS NECESARIOS AL HOSPITAL VETERINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO** al tenor de la siguiente fundamentación y antecedentes:

La buena administración se distingue por utilizar de forma inteligente la riqueza de la entidad a gobernar.

El 12 de agosto de 2017, se inauguró en la Ciudad de México el Hospital Veterinario que se consolidó como un referente único en el país que permitió atender de forma digna a la población de animales de compañía.

El modelo de este hospital es innovador, con áreas especializadas, equipo moderno en medicina veterinaria y con los mejores especialistas, con lo que en conjunto se brindaba una atención integral de calidad.

Este hospital no sólo fue benéfico para los animales de compañía sino también dio la oportunidad para que estudiantes de la carrera de Médico Veterinario Zootecnista de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana-plantel Xochimilco y la Universidad del Valle de México, con las que se firmó convenio, enriquecieran su formación, ya que funcionaba también como hospital-escuela para nuevas generaciones de médicos veterinarios y especialistas.

El hospital veterinario de Iztapalapa, representó una inversión de 60 millones de pesos en su construcción y equipamiento, realizada durante la administración del Dr. Miguel Ángel Mancera, actualmente no brinda los servicios de laboratorio clínico, farmacia veterinaria, rayos X y cirugía general y tampoco cuenta con vacunas para las mascotas, siendo que podría dar todos estos servicios ya que fueron considerados en su creación, contrario a esto, ahora se ha limitado a dar consultas generales.

El objetivo de esta administración no debería ser desaparecer lo creado por otras administraciones en un afán de borrar todo vestigio de la forma en la que gobernó el PRD. Sería de sabios utilizar lo creado para atender las necesidades más sentidas de la población.

Durante la discusión de la aprobación del Presupuesto 2019 la bancada perredista a través de mi voz, propuso a esta soberanía destinar presupuesto especial para la atención de nuestros queridos seres sintientes; hoy vuelvo a hacer exhorto para que aprobemos el rescate del hospital veterinario y garanticemos su funcionamiento.

En la búsqueda de esta mejora han participado ciudadanos y la sociedad civil organizada a quienes reconozco la enorme labor que hacen para mejorar nuestra vida.

Reconozcamos que con el inicio de la nueva administración se redujeron los servicios de salud animal, como la esterilización para evitar la proliferación de perros y gatos en estado de vulnerabilidad. Aunado a esto se ha hecho notable la ausencia de la Agencia de Atención Animal incumpliendo con sus objetivos para la correcta aplicación y vigilancia de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, mediante la participación ciudadana, de entidades académicas, y del sector público y privado.

Es por todo lo anterior que propongo el siguiente:

## PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A DOTAR DE LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL VETERINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO: SE EXHORTA A LA AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL PARA QUE ASUMA LA COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD PARA LA CREACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN Y VIGILANCIA PARA QUE CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DE PROTECCIÓN ANIMAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE PUEDA GARANTIZAR EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL VETERINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**ATENTAMENTE**



**DIP. GABRIELA QUIROGA ANGUIANO**